

ANÁLISIS SECTORIAL

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR

INFORME EJECUCIÓN ABRIL - JUNIO 2024

Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Contenido

1. Aspectos generales:	2
1.1 Estructura del sector:	2
1.2 Aspectos presupuestales:	2
2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Inversión:	3
2.1 Comportamiento de la inversión en el 2024	3
2.2 Ejecución y financiera del sector por programa del Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos de Inversión 2024	7
3. Consideraciones finales	8

1. Aspectos generales:

1.1 Estructura del sector:

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) es un conjunto de mecanismos transitorio, que como bien su nombre menciona, fueron creados para garantizar los derechos de las víctimas hacia la verdad, justicia, su reparación y la no repetición, de las cuales se establecieron en el Acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC. El sistema está compuesto por: La Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas; La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

Adicionalmente, se encuentra apoyado en medidas restaurativas y reparadoras que atienden las necesidades y la dignidad de las víctimas para satisfacer su derecho y buscar el reconocimiento de responsabilidad de quienes participaron en el conflicto armado interno.

De acuerdo con lo anterior, las entidades se caracterizan principalmente por las siguientes funciones:

- **La Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBDP:** es la entidad que se encarga de dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos.
- **Jurisdicción especial para la paz - JEP:** es la entidad encargada de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. Adicionalmente, se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieran cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

1.2 Aspectos presupuestales:

Para la vigencia del año 2024, a través de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024. El Presupuesto General de la Nación para el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

alcanzó la suma de \$873.873 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del PGN por rubros

Rubro	Valor (en millones de pesos)	Porcentaje de participación
Funcionamiento	\$608.079	69,6%
Inversión	\$265.794	30,4%
Total PGN	\$873.873	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Ley 2159 de 2024.

El Presupuesto de Inversión por \$265.794 millones se encuentra concentrado en un 71% en la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP y 29% en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBDP.

Tabla 2. Distribución Inversión Apropriación Inicial por Entidad

Rubro	Valor (en millones de pesos)	Porcentaje de participación
Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas – UBDP	\$189.400	29%
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP	\$76.394	71%
Total PGN	\$265.794	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Ley 2063 de 2020.

Sin embargo, después de haber sancionado la Ley de Presupuesto, no se han realizado modificaciones al presupuesto.

2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Inversión:

2.1 Comportamiento de la inversión en el 2024

El sector en el segundo trimestre de 2024 presenta una ejecución financiera del 11,4%, la cual es mayor a la presentada para el mismo trimestre en la vigencia anterior (4,7%). Así mismo, analizando el avance físico (producto) se observa que el resultado para la fecha de cierre junio de 2024 es de 40,3%, la cual es mayor al presentado en el 2023 (31,4%). Por otra parte, las entidades que presentaron mayores obligaciones y compromisos del sector es la Jurisdicción Especial para la Paz (8,5% y 62,5% respectivamente) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2,2% y 58,9% respectivamente).

SECTOR	Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	%Comp	%Oblig
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	265.794	177.132	67.804	67.682	66,6 %	25,5%
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	189.400	118.563	42.465	42.366	62,6 %	22,4 %
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)	76.394	58.570	25.339	25.317	76,7 %	33,2 %
Total general	265.794	177.132	67.804	67.682	66,6 %	25,5%

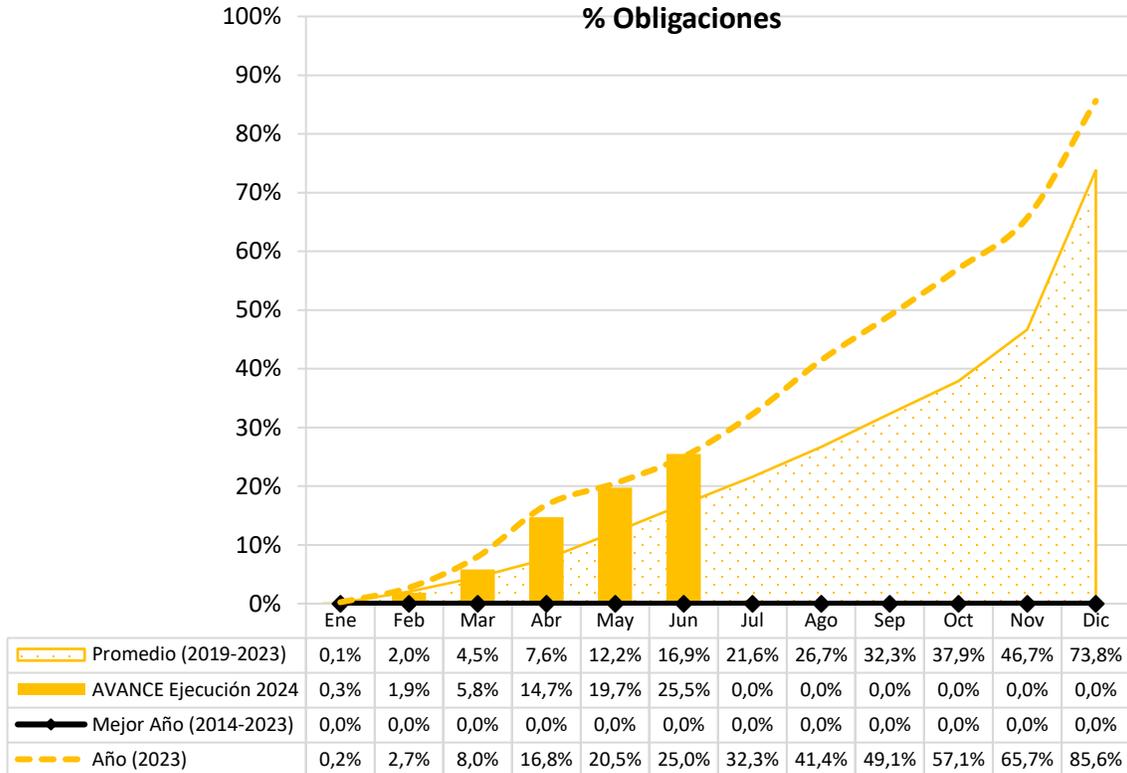
Fuente: DNP-SIIF.

Nota* La ejecución financiera está definida en obligaciones sobre apropiación vigente.

Nota** Es importante tener en cuenta que la ejecución presentada en la gráfica no tiene en cuenta el aplazamiento realizado por el Ministerio de Hacienda en el sistema SIIF. El presente informe no tiene en cuenta dicho aplazamiento.

El nivel de avance en ejecución presupuestal se encuentra rezagado en términos de obligaciones si se le compara con el avance en compromisos. Adicionalmente, es importante resaltar que ya se encuentran comprometidos \$95.905 millones que corresponden al 45% del presupuesto apropiado, de los cuales solo el 5% se encuentra obligado (\$10.122 millones).

Seguimiento Ejecución de la Inversión % Obligaciones



Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el nivel de compromisos del sector alcanza el 44,7% de las apropiaciones y el 4,72% se encuentra obligado, dicho valor se encuentra por debajo de los registrados en 2020 (52% y 5,7% respectivamente).

Tabla 3. Distribución Apropiación Vigente por programa

Sector/Programa	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Ejecución		
					Com/Ap	Obl/Ap	Pag/Ap
Trabajo	44.346	13.222	11.426	11.422	29,8%	25,8%	25,8%
Funcionamiento	38.469	9.831	9.760	9.758	25,6%	25,4%	25,4%
Inversión	5.877	3.390	1.666	1.664	57,7%	28,4%	28,3%
Formación para el trabajo	4.137	2.579	1.355	1.354	62,3%	32,7%	32,7%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	608	178	104	102	29,3%	17,1%	16,7%

Sector/Programa	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Ejecución		
					Com/Ap	Obl/Ap	Pag/Ap
Generación y formalización del empleo	526	415	89	89	78,9%	16,8%	16,8%
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	326	122	47	47	37,5%	14,6%	14,6%
Protección Social	263	86	69	69	32,8%	26,1%	26,1%
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	17	10	3	3	59,1%	18,8%	18,7%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

La ejecución financiera del sector es jalonada por la Jurisdicción Especial para la Paz con un porcentaje de obligaciones del 11,8%, seguido de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad con un porcentaje de obligaciones del 10.9%, teniendo resultados óptimos comparado con el trimestre de la vigencia anterior.

En relación con el avance físico del producto la UBPD es la entidad que lidera el avance con un porcentaje del 54,47%, seguido de la Comisión de la Verdad con un porcentaje del 43,95%. De lo anterior se puede evidenciar que los avances físicos de los productos son significativamente mayores a los financieros, mismos que deberían tener un porcentaje de cumplimiento similar entre ellos.

Tabla 4. Rezago por Entidad

Rezago total	Obligación	Pagos	% Pagos
CEV	0.019	0.017	91%
JEP	0	0	0%
UBPD	\$2.314	\$2.314	100%
Total Sector	\$2.333	\$2.331	99%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

El rezago total del sector, que tiene que ser ejecutado en la presente vigencia fiscal, es de

\$2.333 millones, equivalente al 0,96% del presupuesto de este año para el sector. De los cuales, en el caso de la UBPD se ejecutaron pagos por \$2.314 millones equivalente al total de las obligaciones. Cabe señalar que para diciembre de 2024 el sector contaba con un rezago de \$30.900 millones; que se componía del rezago de \$7.007 millones (Reservas y cuentas por pagar) de la UBPD, \$23.199 millones (Reservas) de la JEP y 199 millones (Reservas) de la CEV. De modo que, para el mes de junio del 2024, la JEP y la CEV ya ejecutaron las reservas de la vigencia anterior; mientras que la UBPD, ejecutó reservas o cuentas por pagar. Por tales motivos, los valores registrados en la presente tabla son nullos o menores a la tabla de rezago que se presentó en el informe de cierre del sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para 2024.

2.2 Ejecución y financiera del sector por programa del Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos de Inversión 2024

Los recursos de inversión del sector no se encuentran agrupados en ningún programa del PND, sin embargo, cuenta con proyectos de vital importancia en cada una de las respectivas entidades.

A continuación, se exponen particularidades de los principales proyectos:

- En la JEP se destacan los siguientes proyectos: *Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional* con una apropiación de \$78.603 millones, el cual tiene un porcentaje de ejecución financiera del 14,35% y un porcentaje de ejecución del 18%, dentro de los productos más relevantes se encuentra el servicio de asistencia judicial a procesados, dicho servicio ha tenido un avance del 25,60% con 441 asistencias judiciales realizadas; *el servicio de acompañamiento psicosocial*, el cual tiene un porcentaje de avance del 25,72% para un total de 257 acompañamientos en el tercer trimestre de 2024.
- En la UBPD se destaca el proyecto *implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional* con una apropiación de \$31.898 millones, el cual tiene un porcentaje de ejecución financiera del 6,24% y un porcentaje de ejecución del 20%. En este proyecto se destaca el servicio de entrega digna de cuerpos con un avance del 36% para un total de 8 cuerpos entregados en el tercer trimestre del 2024.
- En la CEV se destaca el proyecto *Desarrollo de las acciones de esclarecimiento delo ocurrido en el marco del conflicto armado interno a nivel nacional* con una apropiación de \$11.848 millones, el cual tiene un porcentaje de ejecución financieradel 16% y un porcentaje de ejecución del 87%.

3. Consideraciones finales

El Presupuesto 2024 de Gastos de Inversión del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tuvo un crecimiento con respecto a 2020 del 6% situándose en \$214.222 millones, de los cuales la totalidad corresponde a recursos Nación.

El Presupuesto de Inversión inicial por \$214.222 millones se encuentra concentrado en tres entidades: 36,02% en la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP; 42,15% en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP y 35,18% en la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.

El sector en el segundo trimestre de 2024 presentó una ejecución financiera del 4,7%. Así mismo, analizando el avance físico (producto) se observa que el resultado para la fecha de cierre junio de 2024 es de 31,4%, la cual es significativamente mayor a la presentada en el 2020 (29,06%).

El sector tiene un rezago que tiene que ser ejecutado en la presente vigencia fiscal, por valor de \$3.083 millones, equivalente al 1,43% del presupuesto de este año para el sector. Que en su totalidad se le atribuye a la UBPD, ya que para junio de 2024 la JEP y la CEV ejecutaron la totalidad de las reservas presupuestales que se registraron en diciembre del 2020.

